

Junta del Patronato del 23 Diciembre 1965

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta del Patronato del Hospital Asil con asistencia de los Srs. anotados al margen.

Sr. Alcalde (Llobet) Por el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de Octubre último, siendo aprobada.

Sr. Estabornell Por el Administrador se da lectura del presupuesto general para el año 1966 en el que quedan revelados los ingresos y los gastos en la cantidad de H. 653. 976 pesetas, dando amplias explicaciones sobre todas las partidas del mismo, y precisando que se han aumentado las dietas a percibir del Seguro Obligatorio de Enfermedad hasta la cantidad de 275 pesetas diarias.

Sr. Domènec Ribas
Sr. Montagud
Tras un cambio de impresiones, se aprueba el presupuesto presentado.

A propuesta de la Administración y tras el examen de los (repetidos, digo) respectivos antecedentes se admiten como asilados a Simplicio Pujadas Botey, natural de Granollers Melanio Baena Baena, con más de 30 años de vecindad, Salvador Coll Sala, también con igual vecindad; y con el carácter de interinamente a Francisco Ferrés Correus.

Se aplaza el ocuparse del estudio sobre ampliación del Centro.

El Sr. Alcalde y Presidente de este Patronato hace unas consideraciones con referencia a la propuesta de transformación en Hospital Comarcal. Dice que Granollers ostenta la

capitalidad de la Comarca del Tallés que cada día aumenta en importancia, lo que obliga a aumentar los servicios públicos de Juzgados, correos, teléfonos, incendios y en general, de todas clases, y entre ellos, los sanitarios y hospitalarios. Si los existentes en la actualidad, o sea nuestro Hospital-Asilo, no abarcan la comarca, la Diputación instalará otros Centros que la abarquen.

La transformación en Comarcal con la intervención de la Diputación, cree que solucionará los problemas de disciplina y dependencia internos, o por lo menos, los encaminará en la forma regulada por su organización.

La sujeción a la Junta Provincial de Poncefiscuía que exige la ley, es siempre un lastre para el desenvolvimiento de las actividades de nuestra Entidad, con sus obligados retrasos y trámites administrativos, que sin duda, el nuevo proyecto de Ley Hospitalaria, agravará. Sería ventajoso que toda la actuación y los contactos forzados con la Administración Pública, se realizaran a través de la Diputación, que tratará sobre ellos y podrá resolverlos para el conjunto de sus Hospitales, de potencia a potencia y con plena eficacia.

En orden económico, no ve desventajas, ya que el aumento de asistencias a prestar quedará compensado con el importe de las subvenciones y sobre todo, con el de las ayudas extraordinarias que siempre concede a los Hospitales Comarcales. Hay un estenso cambio

de impresiones en el que toman parte y exponen su opinión todos los asistentes.

Y tras el mismo, se acuerda precisar los datos referentes al aspecto económico de la cuestión y celebrar una nueva Junta a la mayor brevedad en cuanto queden concretados tales datos para tomar la oportuna resolución sobre la transformación propuesta.

Seguidamente el Sr. Presidente, da cuenta de haberse concedido por la Caja de Ahorros Provincial un donativo de 25.000 pts a nuestro Hospital, agradeciéndose vivamente este donativo.

Se da cuenta de la propuesta de los Doctores Plana y Peixach para informar al Patronato asistiendo a una Junta del mismo, que se acepta.

Y se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que certifico.

Juan Montagna Forja

Sr.
" Juan
Rob
Sra.
Don
Sr.
"
"
"
Dn.
Sr.